

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3308/
AUTORIZA ADJUDICAR CONTRATACION VIA
TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 09 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 106 de fecha 09.12.2011 de Administración Municipal, mediante el cual informa que no se presentaron oferentes a la Apertura de Licitación Pública 3656-107-L111 para las obras de "Instalación 80 Señales de Tránsito diversos sectores Urbanos, comuna de Requinoa", por lo que se cotizó al contratista Sr. Iván González Araneda, Rut 8.448.729-5, con domicilio en Avda. El Abra N° 1731, Requinoa, por un monto de \$ 867.462 impuesto incluido, propuesta satisfactoria que permite la ejecución de la obra, por lo cual sugiere adjudicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del portal www.mercadopublico.cl, la contratación de "Instalación 80 Señales de Tránsito diversos sectores Urbanos, comuna de Requinoa", al contratista Sr. Iván González Araneda, Rut 8.448.729-5, con domicilio en Av. El Abra N° 1731, Requinoa, por un monto de \$ 867.462 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004, "Proyectos -obras civiles-provisión e Instalación Señalizaciones de calles y Pasajes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Administradora Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)